



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL
SISTEMA DE ORALIDAD – LEY 1437/2011 -
ESTADO N° 014 DEL DIA VIERNES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2012

NÚMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA AUTO	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
47001233300120120002800	PRIMERA	Nulidad Simple	ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS (ASPUMAG)	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	18/10/2012 00:00	PRINCIPAL	Pedro Olivella Solano
47001233300120120002900	PRIMERA	Nulidad Simple	LORENA PAOLA CHIQUILLO CHAMORRO	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Auto decreta revocar medida cautelar de urgencia	18/10/2012 00:00	PRINCIPAL	Pedro Olivella Solano
47001233300120120003800	PRIMERA	Nulidad Simple	MARIELA YELENA LAVALLE PABON	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	18/10/2012 00:00	PRINCIPAL	Pedro Olivella Solano
47001233300120120003800	PRIMERA	Nulidad Simple	MARIELA YELENA LAVALLE PABON	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Auto ordena correr traslado	18/10/2012 00:00	PRINCIPAL	Pedro Olivella Solano

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ESTADO CONTENTIVO DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS, SE INSERTAN EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y PERMANECERÁ ALLÍ EN CALIDAD DE MEDIO NOTIFICADOR A LAS PARTES, DURANTE EL DÍA DE HOY DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 8:00 A.M.


JAIME ORTIZ ROMERO - Secretario